

1. Dependencia: Negociado de Contratación.
2. Domicilio: Plaza de España s/n, planta baja.
3. Localidad y código postal: Melilla, 52001
4. Dirección electrónica:
  - d) Admisión de variantes, si procede.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al art. 161 del TRLCSP
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Se realizará por la Mesa de Contratación Ciudad Autónoma de Melilla.
  - b) Dirección: Plaza de España nº 1, Salón de Plenos del Palacio de la Melilla.
  - c) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  - d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil Contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla.
10. Gastos de Publicidad: A cargo de la empresa adjudicataria.
11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso).
12. Otras Informaciones  
Melilla, 26 de junio de 2013.  
El Secretario Técnico Acctal.  
Sergio Conesa Minguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

**1691.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: ENCARNACIÓN RUIZ MIRANDA.  
Procedimiento de: APREMIO

Trámite: NOTIFICACION RECURSO DE REPOSICION

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señala-

do, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla a 27 de junio de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA

**1692.-** No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Sujeto pasivo: RACHID MOHAMED HAMMU  
Procedimiento de: APREMIO

Trámite: NOTIFICACION RECURSO DE REPOSICION

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla a 24 de junio de 2013.

El Director General de Gestión Tributaria.

José Juan Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
TRIBUTARIA  
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA  
EDICTO NOTIFICACIÓN POR  
COMPARECENCIA